

**CONVOCATORIA REGIONAL PARA LA SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE APOYOS
COMPONENTE II. PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES Y SISTEMAS
AGROFORESTALES PARA EL BIENESTAR (PFC) DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2022 EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE
TEHUANTEPEC**

Apoyos a solicitar:

Las personas interesadas cuyos terrenos propuestos estén ubicados para este fin, dentro de las Áreas Elegibles definidas por la CONAFOR y publicadas en su página de internet para cada concepto e apoyo, podrán solicitar los siguientes:

Montos

| Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales para el Bienestar (PFC) | | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|
| Concepto de apoyo | Superficie mínima y máxima (ha) | Densidad Mínima (árboles/ha) | Monto de apoyo (\$/ha) | |
| | | | Actividades | Asistencia Técnica |
| PFC.1 Plantaciones Forestales Comerciales. | 5 a 500 | 1,100 | \$14,000 | \$1,000 |
| PFC.2 Plantaciones Maderables en Sistemas Agroforestales | 3 a 50 | 550 | \$14,000 | \$1,000 |
| PFC.3 Mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales | 3 a 50 | 330 | \$3,500 | \$500 |

Especies elegibles y montos de apoyo:

Para los Conceptos de apoyo PFC.1, PFC.2 y PFC.3, serán elegibles las siguientes especies, y tendrán los siguientes montos de apoyo:

| Objetivo de la plantación | Especies elegibles |
|--|--|
| Maderables y celulósicos | <i>Cedrela odorata</i> (Cedro rojo), <i>Gmelina arborea</i> (Melina), <i>Swietenia macrophylla</i> (Caoba), <i>Eucalyptus urophylla</i> , <i>E. grandis</i> , <i>E. pellita</i> , (Eucalipto), <i>Acacia mangium</i> (Acacia), <i>Ochroma pyramidale</i> (Balsa), <i>Bambusa oldhamii</i> , <i>Guadua angustifolia</i> , <i>Dendrocalamus asper</i> (Bambús), <i>Tectona grandis</i> (Teca), <i>Schizolobium parahyba</i> (Picho), <i>Tabebuia rosea</i> (Maculís), y <i>T. donnell-smithii</i> (Primavera). |
| Doble propósito (maderable/no maderable) | <i>Hevea brasiliensis</i> (Hule), <i>Pinus caribaea</i> y <i>P. elliotii</i> . (Pinos resineros) |

*Resumen esquemático de Reglas de Operación 2022 de CONAFOR, para más información consultar el documento completo

Plazos para la recepción y asignación de apoyos:

Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes y los requisitos para solicitar apoyos, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de las Reglas de Operación 2022 y sus Anexos, en los plazos siguientes:

| Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales para el Bienestar (PFC) | |
|--|---|
| Actividad | Plazo |
| Recepción de las solicitudes y requisitos para solicitar el apoyo | Dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir de la entrada en vigor de las Reglas de Operación 2022. |
| Notificación de la CONAFOR de documentación faltante o incorrecta | Al momento de la recepción de la solicitud de apoyo, o dentro de los 5 días hábiles contados a partir del hábil siguiente a la recepción de la solicitud de apoyo |
| Presentación de la documentación faltante por parte de la Persona solicitante | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la documentación faltante o incorrecta. |
| Emisión de dictámenes de factibilidad y asignación de apoyos | Dentro de los 30 días hábiles contados a partir del siguiente al cierre de la recepción de solicitudes de cada uno de los plazos. |
| Publicación de resultados de asignación de apoyos | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de asignación de apoyos. |
| Firma de convenio de concertación | Dentro de los 40 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de resultados. |

Recepción de solicitudes para todos los casos (convocatorias):

La recepción de solicitudes inicia el día hábil siguiente contado a partir de la entrada en vigor de las Reglas de Operación 2022, conforme a lo establecido en el artículo 19 de dichas Reglas. En caso de optar por el registro presencial, las solicitudes y documentos de los interesados se recibirán en las oficinas de la CONAFOR de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles.